



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Formato que avala suficiencia presupuestal

Culiacán, Sinaloa, 19 de marzo de 2021

A quien corresponda:

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 46 inciso a del Reglamento para las Adquisiciones, Servicios, Arrendamientos y Administración de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa se hace constar que la solicitud para la contratación del servicio de **“IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y SOPORTE DE LA HERRAMIENTA AUXILIAR INFORMÁTICA PARA LAS SESIONES DE CÓMPUTOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”**.

SI dispone de suficiencia presupuestal.

Observaciones en su caso:

Se extiende el presente para los fines administrativos a que haya lugar.

L.C.P. Silvia Mariduele García Quiroz

Analista